

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P. NIT. 900.326.224-8 Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO NIT: 890.983.906-4 Alcaldía
---	--

**ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL
CONTRATO DE SUMINISTROS
N° C014-2025**

CONTRATO	De suministros y servicios		
Número:	C014	de	2025
Objeto:	"FORTALECER LOS PROCESOS DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (MIRS) A TRAVES DE LA DOTACION Y CAPACITACION EN RESIDUOS ESPECIFICOS DIRIGIDO A LOS RECICLADORES DE OFICIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA (40 RECICLADORES DE OFICIO)"		
SUPERVISOR	DANIELA AGUIRRE MARTINEZ		
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO		
CONTRATISTA	CORPORACIÓN COLOMBIANA SOCIAL AMBIENTAL CULTURAL Y DE PAZ "COLPAZ"	NIT	900.197.002-5

VALOR:	\$70.000.000,00
PLAZO:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
ACTA DE INICIO:	14 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	28 DE MARZO DE 2025
OTROSI OO1 – AMPLIACION PLAZO	27 DE MARZO DE 2025
ACTA DE TERMINACION	04 DE ABRIL DE 2025
VALOR PRESENTE ACTA:	\$70.000.000,00

Fecha:	07	de	ABRIL	de	2025
---------------	-----------	-----------	--------------	-----------	-------------

--

En el Municipio de Puerto Triunfo, el día 07 de abril de 2025, se reunieron las partes: **DANIELA AGUIRRE MARTÍNEZ** Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Triunfo ESP, identificada con **NIT 900.326.244-8** y la señora **ELIANA YULIEHT ORTIZ ZAPATA** obrando como representante legal de la entidad **COLPAZ** , identificada con **NIT 900197002-5**, en calidad de contratista con el fin de elaborar y suscribir acta de recibo final del contrato No. C014-2025, previas las siguientes consideraciones:

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P. NIT. 900.326.224-8 Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO NIT: 890.983.906-4 Alcaldía
---	--

CONSIDERANDOS

1. Que el día 14 de febrero de 2025, entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A E.P.S** con NIT 900.326.224-8 como contratantes y la empresa **"CORPORACIÓN COLOMBIANA SOCIAL AMBIENTAL CULTURAL Y DE PAZ "COLPAZ"** con NIT: 900.197.002-5 en calidad de contratista se celebra el contrato de obra C014 de 2025, cuyo objeto es: **"FORTALER LOS PROCESOS DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (MIRS) A TRAVES DE LA DOTACION Y CAPACITACION EN RESIDUOS ESPECIFICOS DIRIGIDO A LOS RECICLADORES DE OFICIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA (40 RECICLADORES DE OFICIO)"**., por un valor de SETENTA MILLONES DE PESOS **(\$70.000.000,00)** M/CTE., incluido todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales que apliquen.
2. Que el contrato se suscribió el día 13 febrero de 2025 y el acta de inicio el 14 de febrero de 2025.
3. Que el CDP **No. 0000029** fue expedido el 05 de febrero de 2025.
4. Que, de conformidad del contrato, el plazo inicial se estipuló en **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS**, quedando como fecha de terminación el 28 de marzo de 2025.
5. Que el día 27 de marzo de 2025 la empresa contratista **COLPAZ**, solicita prorrogar el contrato en SIETE (07) DÍAS más, conforme al oficio toda vez que "por solicitud de la Corporación Cornare y la Administración Municipal, manifiestan que se reprogramme la fecha de clausura; ya que se es necesario contar con la participación de las entidades cofinanciadoras, la cual será el día 04 de abril del presente año"
6. Que el contratista culminó las actividades del objeto del contrato según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas; y recibidas a satisfacción por la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO** y el **MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**.
7. Qué según la certificación adjunta del Revisor Fiscal, el contratista **COLPAZ** se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

NIT: 890.983.906-4

Alcaldía

ACUERDAN:

PRIMERO: recibir las actividades ejecutadas en el contrato No. C014 – 2025 con objeto **“FORTALER LOS PROCESOS DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (MIRS) A TRAVES DE LA DOTACION Y CAPACITACION EN RESIDUOS ESPECIFICOS DIRIGIDO A LOS RECICLADORES DE OFICIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA (40 RECICLADORES DE OFICIO)”** Las cuales se ejecutaron de acuerdo a las condiciones, obligaciones y especificaciones técnicas exigidas por la supervisión.

SEGUNDO: realizar la actualización por parte del contratista de las garantías que amparen el contrato.

TERCERO: El recibo de las actividades objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de bienes o servicios objeto del contrato principal.

Para constancia, se firma en el municipio de Puerto Triunfo, Antioquia a los siete (07) días del mes de abril del 2025.

DANIELA AGUIRRE MARTÍNEZ

R/L Empresa de Servicios Públicos de Puerto
Triunfo S.A E.S.P
CONTRATANTE

ELIANA YULIEHT ORTIZ ZAPATA

COLPAZ
CONTRATISTA

Proyectó: Ing. Angélica María Tibaдуisa González
Revisó: Asesor. Juan Esteban Galeano